



Asunción, 28 de setiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 2271-/2021

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, al objeto de acusar recibo a su nota N.G. Nº 630, de fecha 08 de setiembre de 2021, registrada como expediente SIMESE Nº 173.759/2021, por la cual hace referencia al proyecto de Decreto reglamentario de la Ley Nº 6634/2020 "QUE ERRADICA LA DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, Y GARANTIZA LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO, SELECCIÓN Y ADMISIÓN EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".

En cuanto a su solicitud, tengo a bien comunicarle que en representación de esta Cartera de Estado ha sido designada la **Lic. Fabiola Ojeda**, de la Dirección de Desarrollo de las Personas, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, para formar parte del Comité Interinstitucional que tendrá como función la revisión de los criterios a ser aplicados en las evaluaciones de admisión en las diferentes unidades académicas de la Policía Nacional.

Hallo propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi mayor consideración,


DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

SU EXCELENCIA
ABOG. ARNALDO GIUZZIO BENÍTEZ, MINISTRO
MINISTERIO DEL INTERIOR
ASUNCIÓN